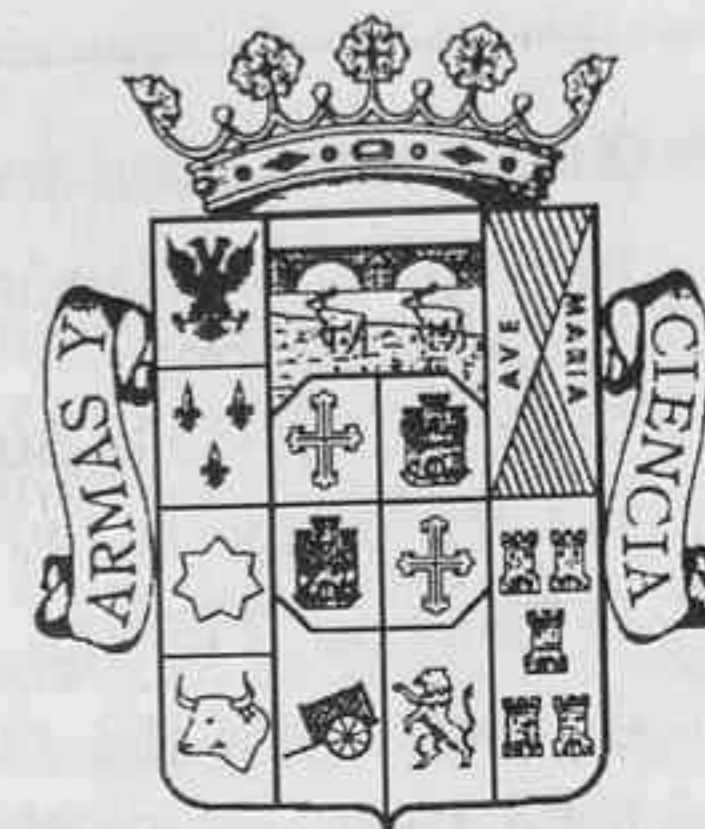


# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

## SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXI

Lunes, 23 de junio de 1997

Núm. 75

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### EDICTO

Por encontrarse en ignorado paradero, habiéndose ausentado de su último domicilio en la ciudad de Valladolid, C/. Olmo, 29-2.º, al amparo de lo dispuesto en el art. 59 de la Le 30/1992 de 26 de noviembre, se hace pública notificación a la ciudadana DOÑA PAULA PERALTA PEREZ, de nacionalidad dominicana, NIE: X-1948942-Z, de la iniciación del expediente en la Subdelegación del Gobierno en Palencia, en el que la parte dispositiva es la siguiente:

"A la vista del escrito presentado por don José Manuel Pérez Aragón, a través de la Jefatura Superior de Policía de Valladolid, por el que denuncia el abandono del domicilio conyugal por parte de Vd. el pasado 06-marzo-1997, sin que hasta el momento haya vuelto a tener noticias suyas y solicita de esta Subdelegación del Gobierno le sea revocada la tarjeta de Familiar de Residente Comunitario concedida el pasado 04-02-1997, con vigencia hasta el 03-02-2002, por medio de este escrito, con antelación al dictado de la resolución pertinente sobre la pretensión ejercitada, se le pone de manifiesto el procedimiento al objeto de que en el plazo de diez días establecido en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las AA.PP. y Procedimiento Administrativo Común, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su defensa".

Palencia, 17 de junio de 1997. - El Secretario General, José Carlos Llorente Espeso.

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

=====  
Secretaría General

=====  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

### Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1997, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

#### 1.-Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excma. Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

#### 2.-Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: explotación del servicio de quiosco de bebidas en la Villa Romana de La Olmeda..
- Plazo de ejecución o fecha limite de entrega: Cinco años.

#### 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

#### 4.- Presupuesto base de licitación:

No se señala.

#### 5.-Garantías.

- Provisional: 10.000 pesetas.
- Definitiva: 50.000 pesetas.

**6.- Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Calle Burgos n.º 1.
- c) Localidad y código postal.- Palencia-34001.
- d) Teléfono: 715100.
- e) Telefax: 751256.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

**7.-Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación: No se exige.

**8.-Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas dentro de los trece días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación: Diputación Provincial de Palencia- Negociado de Contratación, C/ Burgos 1, Palencia-34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

**9.-Apertura de las plicas.**

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Burgos, núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado se celebrará el siguiente día hábil.
- e) Hora: A las trece horas.

**10.-Gastos de anuncios.**

Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 13 de junio de 1997. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2612

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA****Secretaría General**

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Precisándose contratar mediante procedimiento negociado la explotación del servicio de fotocopiadora para alumnos, en la Escuela Universitaria de Enfermería, sita en la carretera de Burgos, s/n., de Palencia, bajo las condiciones que luego se dirán, se hace público al objeto de que las empresas interesadas puedan presentar sus ofertas en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de esta Diputación, C/ Burgos, número 1, 34001 - Palencia, en el plazo de trece días naturales a contar desde el siguiente a aquél de la publicación del presente anuncio en el Bletín Oficial de la provincia.

1. - *Objeto de la contratación.* - La explotación del servicio de fotocopiadora para los alumnos/as de la Escuela Universitaria de Enfermería, que cuenta con 296 alumnos/as en el curso 96-97.

2. - *Ofertas.* - Se presentarán en sobre cerrado, haciendo constar en el mismo "Oferta para la explotación del servicio de fotocopiadora de alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería", debiendo señalarse en las mismas y como mínimo lo siguiente:

- Horario de presentación del servicio de fotocopiadora.
- Precio de las fotocopias DIN A-4 y DIN A-3 impuestos incluidos.
- En su caso, canon anual a pagar a la Diputación Provincial.
- Plazo de vigencia de la explotación del servicio que deberá comenzar el 16 de septiembre de 1997.

3. - *Gastos de anuncio.* - Correrán a cargo del adjudicatario. Palencia, 13 de junio de 1997. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2613

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**

RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

*Edicto de embargo de Bienes Inmuebles*

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar la notificación personal, por resultar ausente, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este servicio de recaudación contra los deudores que se indican, se procedió al embargo de bienes inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a os cuales se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamenten su derecho.

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a tal efecto se realizará anotación preventiva de embargo a favor de este Ayuntamiento, remitiendo el expediente a la Tesorería del Ayuntamiento que proceda a dictar acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el art. 144 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse cualquiera otro recurso que se considere procedente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

*Requerimiento.* - En cumplimiento de o dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento G. de recaudación, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos quince días desde la publicación de este edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substancia-

ción del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

● Ayuntamiento: VILLALOBON.

Deudor: JOSE AGUSTIN BRAVO ESCRIBANO.

Concepto/Ejercicio: IBI Urbana, Agua, Basura, Portoneras entradas. Año 1996.

Débito total (principal, recargo, costas del procedimiento): 133.530 pesetas.

Fecha de embargo: 27 de mayo de 1997.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles embargados: Le son de propietario.

Ultimo domicilio: C/. José Antonio, 15-16. 1.ª izq. 34002-Palencia.

*Relación de bienes embargados*

1. - Finca urbana: Dos. - Piso primero izquierda subiendo, de la casa sita en la Avda. José Antonio, núm. 15 y 16. Tiene una superficie útil de 140/92 m.<sup>2</sup>. Anejo: Le pertenece privativamente una carbonera situada en el sótano.

Inscrita al tomo 1.647, folio 29, finca núm. 18.491; inscripción tercera.

Le pertenece con carácter ganancial

Palencia, 4 de junio de 1997. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

2611

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**

=====

RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

====

*Edicto de embargo de bienes inmuebles*

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar la notificación personal, por resultar ausente, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este servicio de recaudación contra los deudores que se indican, se procedió al embargo de bienes inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamenten su derecho.

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a tal efecto se realizará anotación preventiva de embargo a favor de este Ayuntamiento, remitiendo el expediente a la Tesorería del Ayuntamiento que proceda a dictar acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el art. 144 de la Ley 39/88 Reguladora de

las Haciendas Locales, pudiendo interponerse cualquiera otro recurso que se considere procedente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

*Requerimiento.* - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento G. de recaudación, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos quince días desde la publicación de este edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

● Ayuntamiento: VILLALOBON.

Deudor: MARIA PILAR MADRIGAL ALVAREZ.

Concepto/Ejercicio: I.M.V.T. Mecánica-9869-K, VA-2239-O, P-6045-C). Año 1996.

Débito total (principal, recargo, costas del procedimiento): 55.532.

Fecha de embargo: 30 de mayo de 1997.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles embargados. Le son de propietario.

Ultimo domicilio: 34191 - Villalobón (Palencia).

*Relación de bienes embargados*

1. - Vivienda en planta tercera B, a la derecha de la escalera del portal núm. 4, en la calle Asterio Mañanos. Tiene una superficie útil de 57,38 m.<sup>2</sup> y construida de 72,9 m.<sup>2</sup>.

Inscrita al tomo 2.283, folio 151. Finca núm. 42.796, inscripción tercera.

Palencia, 13 de junio de 1997. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

2611

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

=====

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

====

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. - SECCIÓN DE VIDA SILVESTRE

===

*Solicitud de prórroga de coto privado de caza*

La Junta Vecinal de Moarves de Ojeda, domiciliada en Moarves de Ojeda, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de Prórroga de Coto Privado de Caza, P-10.732, del término municipal de Olmos de Ojeda, que afecta a 877 Has. de fincas particulares y montes de Utilidad Pública en la localidad de Moarves de Ojeda.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca un período de información pública que estará abierto durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, núm. 27, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 17 de junio de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

2645

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

=====

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

=====

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL  
TERRITORIO. - SECCIÓN DE VIDA SILVESTRE

=====

*Solicitud de creación de coto privado de caza*

Las Juntas vecinales de Monasterio y Villanueva de la Torre, domiciliadas en ambas localidades han presentado en este Servicio Territorial, solicitud de creación de un Coto Privado de Caza, en el término municipal de Barruelo de Santullán y Salinas de Pisuegra, respectivamente que afecta a 683 has. de fincas particulares, terrenos de libre disposición y montes de utilidad pública de ambas Juntas Vecinales.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca un período de información pública que estará abierto durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, núm. 27, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 18 de junio de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

2643

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

-----

*Delegación Territorial de Palencia*

---

*Oficina Territorial de Trabajo*

--

En Expediente de Conciliación núm. 545/97, seguido a instancia de CARMELO VILLACORTA FRANCISCO, en reclamación de cantidades, frente a la Empresa OBRAS Y MONTAJES CANEL, S. A., hoy en ignorado paradero, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa, para que comparezca el próximo día 30-6-1997, a las diez cuarenta y cinco horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que conste y sirva de citación a la Empresa OBRAS Y MONTAJES CANEL, S. A., expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2636

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

-----

*Confederación Hidrográfica del Duero*

---

ANUNCIO

Don Isidoro Macho Martín, con domicilio en Salinas de Pisuegra (Palencia), solicita autorización para plantación de árbo-

les próximos al río Pisuegra, en término municipal de Salinas de Pisuegra (Palencia).

*Información pública*

La autorización solicitada comprende la plantación de 207 árboles próximos al río Pisuegra, al sitio "Cantarillos", especie *Populus 214*, en una superficie de 0,53 Has., en término municipal de Salinas de Pisuegra (Palencia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Salinas de Pisuegra, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia AR-P 5.652/97-PA.

Valladolid, 16 de mayo de 1997. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2213

**Administración de Justicia****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEON**

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.081-1.<sup>a</sup> B, de 1997; por don Luis-Eugenio Gómez García, contra resolución de la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Palencia, de 24 de enero de 1997, que declara injustificada la renuncia al nombramiento para desempeñar una sustitución.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de junio de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2625

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEON**

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.457-1.<sup>a</sup>-B, de 1997; por el Procurador don José María Ballesteros González, en nom-

bre y representación de doña Lourdes Gómez Vallejo, don Joaquín Gómez Vallejo, doña María-Lidia Seco Olmedo, doña Rosa-María Cantera Avila, doña María-Rosario Goñi Ramírez, don Emilio-Jorge Ruiz González, don Enrique Becerril García, don Severino López Antolín, don Juan-José Merino García, doña Africa Lorenzo Aranda, don Enrique de los Mozos Retuerto, don José-Antonio González Villaverde, don José-Luis Castrillejo Delgado, don Mario Gallego Pariente, don Jesús-María Villagrà Santos, doña María-Paz Domingo Aguilar, don Jaime Venayas Junquera, don Gregorio Matía Arias, doña María del Carmen Clavero Bajón, don Miguel Angel Calzada Cabeza, don Francisco-Javier Gómez Fernández, don Trinidad Infante Barrera, don Francisco-Rafael Descalzo Alonso, don Angel García Avila, don Manuel González Blanco, don Herminio Gutiérrez Bahillo, doña Isidora Triana Machado, Sociedad Anónima de Corsetería, Asociación de Vecinos Propietarios de "La Venta" y Comunidad de Propietarios de Fincas "El Barberillo", contra resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de 10 de febrero de 1997, por la que se autoriza el vertido de aguas residuales sobre el terreno en la finca El Paramillo, solicitado por Sociedad General Azucarera de España, S. A., procedente de la Azucarera de Monzón de Campos, en término de Husillos (Palencia).

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2597

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

### **PALENCIA. - NUM. 4**

#### **E D I C T O**

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en los autos del juicio de declarativo menor cantía recibo cantidad número 406/1993, seguidos a instancia de Sandermán Coprimar, S. A., frente a Roberto García de la Fuente, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia que contiene entre otros los siguientes particulares:

"En Palencia, a diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco. - El Magistrado - Juez de este Juzgado don Juan-Luis Lorenzo Bragado, ha visto y oído el presente juicio declarativo de menor cuantía número 406/93, seguido a instancia de Sandermar Coprimar, S. A., frente a don Roberto García de la Fuente, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

*Fallo.* - Estimando la demanda, interpuesta por Sanderman Coprimar, S. A., representada por la Procuradora Sra. Bahillo, frente a don Roberto García de la Fuente, en rebeldía, condeno a este último a que satisfaga a la actora la cantidad de 1.063.191 pesetas, más los intereses legales y las costas de este procedimiento. Frente a esta resolución cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial que deberá interponerse en el plazo de cinco días".

Y para que sirva de notificación a don Roberto García de la Fuente, cuyo último domicilio fue Palencia; expido la presente en Palencia, a trece de junio de mil novecientos noventa y siete. - El Secretario, José Javier Vicente González.

2637

## **CARRION DE LOS CONDES**

#### **E D I C T O**

Don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 279/96, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

*Sentencia núm. 127/97.* - En la ciudad de Carrión de los Condes, a tres de junio de mil novecientos noventa y siete. - Vistos por don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes y su partido, los precedentes autos de juicio de M. Cuantía 279/96, seguidos a instancia de la Comunidad de Regantes de las Vegas de Carrión, Saldaña y Villamoronta, representada por el Procurador Sr. Andrés Pastor y bajo la dirección del Letrado Sr. Santos del Valle, frente a herederos de don Narciso Velasco Merino, declarados en rebeldía procesal por su incomparecencia y frente a don Simón Velasco Merino, representado por el Procurador Sr. Mediavilla Cofreces, en reclamación de cantidad y;

*Fallo.* - Que desestimado íntegramente la demanda, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones frente a ellos deducidas por la Comunidad de Regantes de las Vegas de Carrión, Saldaña y Villamoronta, imponiéndola a ésta las costas del presente procedimiento. - Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a los demandos rebeldes; herederos de don Narciso Velasco Merino; expido la presente en Carrión de los Condes, a diez de junio de mil novecientos noventa y siete. - Rafael Calvo García. - La Secretaria (ilegible).

2626

## **CARRION DE LOS CONDES**

#### **E D I C T O**

D. Rafael Calvo García, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su Partido.

Hago saber: Que en este juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del art. 131 de la Ley Hipotecaria número 230/95 seguidos a instancia de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, representada por el Procurador Sr. Martínez González, contra PROMOTORA INMOBILIARIA ISIDRO DE LA PEÑA, S. A., en reclamación de 26.816.255 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se sacan a pública subasta los bienes inmuebles que luego se relacionarán por plazo de veinte días y conforme a las condiciones que a continuación se expresan:

#### *S u b a s t a s*

La primera, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de julio de 1997 y horas de las doce de su mañana.

La segunda, en el mismo lugar que la anterior el día 24 de septiembre de 1997 y horas de las doce de su mañana.

La tercera, se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el próximo día 22 de octubre de 1997 a la misma hora.

#### *C o n d i c i o n e s*

1.ª - El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, para cada finca de las descritas en el último apartado de este edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso el tipo será el 75% del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; y para la tercera subasta en su caso se celebrará sin sujeción a tipo, conforme la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

2.<sup>a</sup> - Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyos requisitos no se admitirá propuesta.

3.<sup>a</sup> - Los Posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado num. 3424, abierta en el BBV, Sucursal de Saldaña (Palencia), una cantidad igual por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ella. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito que se señala en la Regla 14.<sup>a</sup> del art. 131 de la L. Hipotecaria.

#### *Bienes objeto de subasta*

1.-URBANA núm. 41. - Vivienda letra B, sita en la planta ático o bajo cubierta del portal número uno del edificio en Carrión de los Condes, calle Plaza los Caídos, de 108 m.<sup>2</sup>. Inscrita al tomo 1.733, libro 110, folio 111. Finca registral número 11.203.

Valorada en 6.030.000 pesetas.

2. - Vivienda letra D, de la planta ático o bajo cubierta del portal número dos, sita en Carrión de los Condes, calle Plaza los Caídos, de 92,97 m.<sup>2</sup>. Inscrita al tomo 1.733, libro 110, folio 119. Finca registral número 11.211.

Valorada en 6.030.000 pesetas.

3. - Vivienda letra C, de la planta ático o bajo cubierta del portal número dos, de 92,37 m.<sup>2</sup>, sita en Carrión de los Condes, calle Plaza los Caídos. Inscrita al tomo 1.733, libro 100, folio 120. Finca registral número 11.212.

Valorada en 6.030.000 pesetas.

4. - Vivienda letra F, de la planta ático o bajo cubierta del portal número tres, de 86,40 m.<sup>2</sup>, sita en Carrión de los Condes, calle Plaza los Caídos, Inscrita al tomo 1.733, libro 110, folio 125. Finca registral número 11.217.

Valorada en 6.030.000 pesetas.

5. - Vivienda letra E, de la planta ático o bajo cubierta del portal número tres, de 89,40 m.<sup>2</sup>, sita en Carrión de los Condes, calle Plaza los Caídos, Inscrita al tomo 1.733, libro 110, folio 126. Finca registral número 11.218.

Valorada en 6.030.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete. - Rafael Calvo García. - La Secretaria (ilegible).

2448

## **CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1**

### **EDICTO**

Doña Marta Gil Vega, Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Cervera de Pisuerga y su partido, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 88/95, promovidos por Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora doña Ana Isabel Valbuena Rodríguez, contra don José María Sánchez Castillo Sánchez y doña Cecilia Gandarias Alonso de

Celis, en trámite de ejecución, en los que por resolución judicial de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y pro el tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas que luego se indicarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (P/ Modesto Lafuente de Cervera de Pisuerga) el próximo día 29 de septiembre de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes

#### *Condiciones:*

Primera: Las fincas que luego se describirán salen a pública subasta por el tipo de tasación que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado (abierta en el B. B. V. d Aguilar de Campoo bajo el número 3428-000-17-0088/95), el veinte por ciento del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera: Sin contenido.

Cuarta: Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Sexta: Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima: Los gastos de remate, impuestos y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día veintisiete de octubre, a las diez horas en la sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día veinticuatro de noviembre, a las diez horas en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Octava: Este edicto sirve de notificación al demandado, de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo personalmente a los efectos del artículo 1.498 de la Ley E. Civil.

#### *Bienes objeto de subasta*

Primero: Urbana. - CHALET, situado en el partido de la Cala del Moral; se compone de semisótano distribuido en lavaderos, trastero, despensa, alacena, terraza y carbonera; y planta primera y segunda, distribuidas en seis dormitorios, seis cuartos de baño, otros dos dormitorios, cuarto de ducha y aseo, comedor, hall, cuarto de estar, office, cocina y un pequeño torreón en la planta alta; tiene dos terrazas descubiertas. - Ocupa una extensión total de 530,48 m.<sup>2</sup>, de los que 242,06 corresponden a superficie construida y el resto a terrenos de desahogo, recreo y jardín con un pozo. - Finca registral num. 16.788-N. Inscrita al tomo 1.213, libro 435, folio 196.

Tipo de tasación: 55.002.290 pesetas.

Segundo: Una quinta parte indivisa de la siguiente finca: Urbana. - Edificio destinado a garajes y vivienda, situado en el partido de la Cala del Moral, ocupando una superficie de 1.257,88 m.<sup>2</sup>. Finca registral núm. 4.148; inscrita al tomo 1.400, libro 622, folio 8.

Tipo de tasación: 855.591 pesetas.

Tercero: Parcela de terreno en partido de la Cala del Moral, con una extensión superficial de 138,30 m.<sup>2</sup>. - Finca registral número 4.403; inscrita al tomo 1.213, libro 435, folio 198.

Tipo de tasación: 1.833.410 pesetas.

Las tres fincas anteriores forman una unidad denominada "Casa La Butibamba", en el término municipal de Mijas (Málaga); inscritas en el Registro de la Propiedad número dos de Mijas.

Cuarto: Una cuarenta y ochoava parte indivisa de la siguiente finca rústica: Casa rústica llamada Gastiburu, señalada con el número 50, en el punto de Arrola, de la Anteiglesia de Mendata.- Finca registral núm. 415; inscrita al tomo 233 del libro 6 de Mendata en Guernica. Registro de la Propiedad de Guernica (Vizcaya).

Tipo de tasación: 221.667 pesetas.

Quinta: Una treinta y dos ava parte indivisa de la finca urbana situada en el término de Nogales de Pisuerga (Palencia) y sobre el río Pisuerga. Un jardín de 485,9 m.<sup>2</sup>. - Finca registral número 4.002; inscrita en el tomo 1.431, libro 31, de Alar del Rey, Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Tipo de tasación: 15.184 pesetas.

Cervera de Pisuerga, a doce de junio de mil novecientos noventa y siete. - El Juez de primera instancia, José Alberto Coloma Chicot. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

2639

## CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

### EDICTO

#### Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Cervera de Pisuerga (Palencia), en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 82/93, promovidos por la mercantil Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora Sra. Valbuena Rodríguez, contra Degursa, C.I.F. A-34017186, con domicilio y vecindad que hubo en Guardo, Avenida Castilla y León, 8, entreplanta y frente a doña María Carmen de Cea González, don Vicente Mínguez de Cea, doña Montserrat Monge García, don Ismael Mínguez de Cea y doña María Moura Dos-Santos, que fueron vecinos de Palencia, declarados en situación procesal de rebeldía y en paradero desconocido, en reclamación de la cantidad de 4.089.041 pesetas, como principal y la de 2.000.000 de pesetas, fijadas para intereses y costas, por providencia de fecha tres de junio del actual, por ignorarse el paradero de los expresados demandados, se ha acordado la publicación de la mejora de embargo decretada en los expresados autos de los siguientes bienes: "El sobrante que pudiera existir en el procedimiento del art. 131 L. H. Autos número 2.826/92 seguidos en el Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid, a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., sobre la finca 8.683, embargada por este Juzgado en el procedimiento ejecutivo referenciado, sobrante que en su caso exista en el ejecutivo número 200/92, seguido ante este Juzgado número dos de Cervera a instancias del Banco Español de Crédito y sobrante que exista en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 L. H. Autos número 162/95, de este mismo Juzgado, seguidos contra la entidad Degursa, S.A.".

Acordándose la notificación a los demandados por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el art. 269 de la Ley Procesal Civil, expídase al efecto el presente en Cervera de Pisuerga, a tres de junio de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria judicial, María José Anocíbar Pérez.

2640

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

En la Intervención de este Ayuntamiento está expuesto al público el expediente de modificación de créditos 7/97 dentro del Presupuesto General de esta Entidad para 1997, durante el plazo de quince días los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen procedentes. Si no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88.

Palencia, 16 de junio de 1997. - El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

2629

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada con fecha 15 de mayo de 1997, por el presente se somete a información pública por término de veinte días la iniciación de expediente de venta de 32 locales de propiedad municipal, bienes patrimoniales de propios, mediante la aprobación del Pliego de Condiciones para enajenación por Subasta:

#### PLAZA ANDRES MORO

1.º - Urbana. Local Comercial n.º 1 Bajo A.

Superficie: 75,43 m.<sup>2</sup>u.

Inscripción registral : T. 2284, F.49, Fca. 42846.

Cargas: Arrendamiento de fecha 7/06/74.

Valor del Inmueble: 3.077.544 pts. más IVA.

2.º - Urbana. Local Comercial n.º 1 bajo B.

Superficie: 52,36 m.<sup>2</sup>u.

Inscripción registral: T. 2284, F. 52, Fca. 42848.

Cargas: Arrendamiento de fecha 4/06/69.

Valor del Inmueble: 2.136.288 pts. más IVA.

3.º - Urbana. Local Comercial n.º 2 bajo B.

Superficie: 64,06 m.<sup>2</sup>u.

Inscripción registral: T. 2284, F. 58, Fca. 42852.

Cargas: Arrendamiento de fecha 3/03/70.

Valor del Inmueble: 2.613.648 pts. más IVA.

#### CALLE ASTERIO MAÑANOS

4.º - Urbana. Local Comercial n.º 4 bajo B.

Superficie: 24,11 m.<sup>2</sup>u.

Inscripción registral: T. 2283, F. 124, Fca. 42778.

Cargas : Arrendamiento de fecha 27/05/69.

Valor del Inmueble : 1.080.128 pts. más IVA.

5.º - Urbana. Local Comercial n.º 6 bajo B y 4 bajo A.

Superficie: 99,39 m.<sup>2</sup>u.

Inscripción registral: T. 2283, F. 127, Fca. 42780.

- Cargas : Arrendamiento de fecha 1/06/69.  
Valor del Inmueble : 4.452.672 pts. más IVA
- 6.º - Urbana. Local Comercial n.º 6 bajo A.  
Superficie: 46,53 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: A segregar del T. 2283, F. 130, Finca 42782.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 2/08/90.  
Valor del Inmueble: 2.084.544 pts. más IVA.
- 7.º - Urbana. Local Comercial n.º 8 bajo B.  
Superficie: 50,56 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: Resto del T. 2283, F. 130, Fca. 42782.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 1/11/93.  
Valor del Inmueble: 2.265.088 pts. más IVA.
- 8.º - Urbana. Local Comercial n.º 8 bajo A.  
Superficie: 48,74 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: T. 2283, F. 133, Fca. 42784  
Cargas: Arrendamiento de fecha 20/07/84.  
Valor del Inmueble: 2.183.552 pts. más IVA.
- CALLE GASPAR ARROYO y AVDA. GENERAL GODED**
- 9.º - Urbana. Local Comercial n.º 1 bajo B.  
Superficie: 31,64 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 1 a segregar T.2281, F. 7, Fca. 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 5/05/86.  
Valor del Inmueble: 1.195.992 pts. más IVA.
- 10.º - Urbana. Local Comercial n.º 1 bajo C.  
Superficie: 32,09 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 2 a segregar T. 2281, F.7, Fca. 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 12/09/69.  
Valor del Inmueble: 1.213.002 pts. más IVA.
- 11.º - Urbana. Local Comercial n.º 3 bajo D.  
Superficie: 25,05 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 3 a segregar T. 2281, F. 7, Fca. 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 2/08/69.  
Valor del Inmueble: 946.890 pts. más IVA.
- 12.º - Urbana. Local Comercial n.º 3 bajo C.  
Superficie: 25,84 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 4 a segregar T. 2281, F. 7, Fca. 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 12/06/69.  
Valor del Inmueble: 976.752 pts. más IVA.
- 13.º - Urbana. Local Comercial n.º 5 bajo A.  
Superficie: 34,11 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 6 a segregar T. 2281, F. 7, Fca. 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 7/09/92.  
Valor del Inmueble: 1.289.358 pts. más IVA.
- 14.º - Urbana. Local Comercial n.º 5 bajo B.  
Superficie: 34,11 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 7 a segregar T. 2281, F. 7, Fca. 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 25/09/69.  
Valor del Inmueble: 1.289.358 pts. más IVA.
- 15.º - Urbana. Local Comercial n.º 5 bajo C y n.º 7 bajo A.  
Superficie: 137 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 8 a segregar T. 2281, F. 7, Fca. 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 17/04/90.  
Valor del Inmueble: 5.178.600 pts. más IVA.
- 16.º - Urbana. Local Comercial n.º 7 bajo B.  
Superficie: 31,63 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 9 a segregar T. 2281, F. 7, Fca. 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 12/05/69.  
Valor del Inmueble: 1.195.614 pts. más IVA.
- 17.º - Urbana. Local Comercial n.º 7 bajo C.  
Superficie: 32,12 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 10 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 22/07/85.  
Valor del Inmueble: 1.214.136 pts más IVA.
- 18.º - Urbana. Local Comercial n.º 9 bajo A.  
Superficie: 30,53 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 11 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 7/10/69.  
Valor del Inmueble: 1.154.034 pts. más IVA.
- 19.º - Urbana. Local Comercial n.º 9 bajo B.  
Superficie: 33,45 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 12 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 29/08/77.  
Valor del Inmueble: 1.264.410 pts. más IVA.
- 20.º - Urbana. Local Comercial n.º 9 bajo C.  
Superficie: 66,38 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 13 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 27/05/69  
Valor del Inmueble: 2.509.164 pts. más IVA.
- 21.º - Urbana. Local Comercial n.º 9 bajo D.  
Superficie: 158,35 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 14 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 3/06/69.  
Valor del Inmueble: 6.999.070 pts. más IVA.
- 22.º - Urbana. Local Comercial n.º 7 bajo F.  
Superficie: 93,84 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 15 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 1/03/91.  
Valor del Inmueble: 4.147.728 pts. más IVA.
- 23.º - Urbana. Local Comercial n.º 7 bajo E.  
Superficie: 34,59 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 16 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 10/01/70.  
Valor del Inmueble: 1.528.878 pts. más IVA.
- 24.º - Urbana. Local Comercial n.º 7 bajo D y n.º 5 bajo D.  
Superficie: 69,74 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 17 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.  
Cargas: Arrendamiento de fecha 1/08/69.  
Valor del Inmueble: 3.082.508 pts. más IVA.
- 25.º - Urbana. Local Comercial n.º 5 bajo E y n.º 3 bajos A y F.  
Superficie: 224,06 m.<sup>2</sup>u.  
Inscripción registral: N.º 18 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.



Cargas: Arrendamiento de fecha 27/09/71.

Valor del Inmueble: 9.903.452 pts. más IVA.

26.º - Urbana. Local Comercial n.º 3 bajo E.

Superficie: 92 m.²u.

Inscripción registral: N.º 19 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464

Cargas: Arrendamiento de fecha 25/05/69.

Valor del Inmueble: 4.066.400 pts. más IVA.

27.º - Urbana. Local Comercial n.º 1 bajo D.

Superficie: 31,81 m.²u.

Inscripción registral: N.º 20 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.

Cargas: Arrendamiento de fecha 27/05/69.

Valor del Inmueble: 1.406.002 pts. más IVA.

28.º - Urbana. Local Comercial n.º 2 bajo B.

Superficie: 51,15 m.²u.

Inscripción registral: T. 2282, F. 133, Fca. 42666.

Cargas: Arrendamiento de fecha 9/01/70.

Valor del Inmueble: 1.933.470 pts. más IVA.

29.º - Urbana. Local Comercial n.º 2 bajo A y n.º 4 bajo B.

Superficie 97,21 m.²u.

Inscripción registral: T. 2282, F. 136, Fca. 42668.

Cargas: Arrendamiento de fecha 4/12/69.

Valor del Inmueble: 3.674.538 pts. más IVA.

30.º - Urbana. Local Comercial n.º 6 bajo A y n.º 8 bajo B.

Superficie: 96,92 m.²u.

Inscripción registral: T. 2282, F. 142, Fca. 42672.

Cargas: Arrendamiento de fecha 29/07/76.

Valor del Inmueble: 3.663.576 pts. más IVA.

31.º - Urbana. Local Comercial n.º 8 bajo A y n.º 10 bajo C.

Superficie: 95,87 m.²u.

Inscripción registral: T. 2282, F. 145, Fca. 42674.

Cargas: Arrendamiento de fecha 9/05/69.

Valor del Inmueble: 3.623.886 pts. más IVA.

32.º - Urbana. Local Comercial n.º 10 bajo A y B.

Superficie: 83,04 m.²u.

Inscripción registral: T. 2282, F. 148, Fca. 42676.

Cargas: Arrendamiento de fecha 28/01/70.

Valor del Inmueble: 3.138.912 pts. más IVA.

Durante el plazo de los veinte días (en horas de oficina de nueve a catorce), se podrá examinar el expediente en el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento, sito en la calle Mayor n.º 7, Edificio Agustinas Canónigas, de esta Ciudad.

Palencia, 12 de junio de 1997. - El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arijá Guantes.

2628

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por Pinturas Fontecha e Hijos, S. L., para

la instalación de "Venta al por menor de Pinturas envasadas sin manipulación", en calle Avda. José Antonio, núm 23 - Bajo, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 29 de mayo de 1997. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2490

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

A los efectos previstos en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por Electrorrecambios Soto, S. A., para la instalación de "Almacenamiento y venta de Electrorrecambios", en calle Guipúzcoa, parcela G-6-B, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 4 de junio de 1997. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2487

## PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### Corrección de errores

En el Boletín Oficial de la provincia, número 71, de fecha 13 de junio de 1997, se publica anuncio, con la lista definitiva de admitidos y el nombramiento del tribunal calificador para cubrir mediante concurso oposición CINCO PLAZAS DE MONITOR TECNICO DEPORTIVO DE BASE Y UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Advertido error, se procede a efectuar la oportuna rectificación: Donde dice Secretario: D.ª Carmen Lucas Lucas, debe decir: Secretario: D.ª Carmen Lucas Lucas, y Secretario Suplente: D.ª M.ª Jesús Rodríguez.

Palencia, 18 de junio de 1997. - El Presidente del Tribunal, Heliodoro García Ramos.

2642

## ABARCA DE CAMPOS

### E D I C T O

Por don Evelio Sanz Iglesias, en representación de Dársena Uno, S. L., se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de Restaurante - Cafetería, en la calle Barrio del Puente, sin número, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las abservaciones pertinentes en el plazo de quince días.

Abarca de Campos, 10 de junio de 1997. - El Alcalde (ilegible).

2621

**AGUILAR DE CAMPOO****A N U N C I O**

Se expone al público por quince días, el padrón correspondiente al Precio Público de Agua y Tasa de Alcantarillado correspondiente al 1.º Trimestre de 1997, para las reclamaciones que se estimen oportunas.

El PERIODO DE COBRO, se fija desde el 1 al 31 de julio de 1997, y se realizará en las oficinas de AQUAGEST, de Aguilar de Campoo.

Transcurrido el plazo voluntario de cobranza, las deudas no pagadas, se exigirán mediante el procedimiento de apremio con el recargo del 20%, conforme a los artículos 86 a 90 del R. G. de Recaudación.

Aguilar de Campoo, 19 de junio de 1997. - El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

2684

**AGUILAR DE CAMPOO****E D I C T O**

Por Cooperativa Santa Isabel, S. C. L., se solicita licencia municipal para la instalación de actividad de "Cámaras Frigoríficas en Almacén", en Barrio Estación, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Aguilar de Campoo, 12 de junio de 1997. - El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

2622

**AUTILLO DE CAMPOS****E D I C T O**

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto General para 1997, en sesión de fecha 15/4/97, y transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, queda el mismo aprobado definitivamente, publicándose a continuación su resumen por capítulos, a efectos de su posible impugnación jurisdiccional.

**I N G R E S O S**

1 Impuestos directos.....	2.800.000
2 Impuestos indirectos.....	319.700
3 Tasas y otros ingresos.....	2.600.000
4 Transferencias corrientes.....	3.346.000
5 Ingresos patrimoniales.....	800.000
6 Enajenación de inversiones reales.....	300.000
7 Transferencias de capital.....	3.464.300
9 Pasivos financieros.....	2.000.000
Total.....	15.630.000

**G A S T O S**

1 Gastos de personal.....	2.425.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	3.200.000
3 Gastos financieros.....	160.000
4 Transferencias corrientes.....	2.397.567
6 Inversiones reales.....	4.300.000
7 Transferencias de capital.....	2.870.228
9 Pasivos financieros.....	277.205
Total.....	15.630.000

*Plantilla de personal*

## FUNCIONARIOS:

Escala: Habilitación Nacional.

Subescala: Secretaría-Intervención; Grupo: B; Nivel: 16.

Número de puestos: 1.

Autillo de Campos, 12 de junio de 1997.-El Alcalde, A. Vargas.

2620

**F R O M I S T A****E D I C T O**

Por doña Ascensión Llamas Frechilla, se ha solicitado licencia para "Restaurante en el Hotel San Martín", sito en Plaza San Martín, núm. 7, lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 5.1 de la Ley 5/85, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles.

Frómista, 10 de junio de 1997. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

2630

**G U A R D O****E D I C T O**

A los efectos previstos en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por Hormigones Vallejo, S. A., con emplazamiento en la Ctra. de Velilla, s/n., de esta localidad de Guardo, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes.

Guardo, 9 de mayo de 1997. - El Alcalde, Carlos Rojo Martínez.

2165

**G U A R D O****E D I C T O**

Formados los padrones municipales de contribuyentes que a continuación se relacionan, correspondientes al primer semestre de 1997, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

*Padrones expuestos*

- ♦ Precio Público Suministro de Agua 1.º Semestre/97.
- ♦ Tasa Servicio Alcantarillado, 1.º Semestre/97.
- ♦ Tasa Recogida Basuras, 1.º Semestre/97.

Guardo, 10 de junio de 1997. - El Alcalde, Carlos Rojo Martínez.

2531

**LA PUEBLA DE VALDAVIA****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1997, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**INGRESOS***A) Operaciones corrientes*

1 Impuestos directos .....	1.990.000
2 Impuestos indirectos .....	500.000
3 Tasas y otros ingresos .....	1.611.300
4 Transferencias corrientes.....	2.460.000
5 Ingresos patrimoniales .....	2.450.000

*B) Operaciones de capital*

7 Transferencias de capital.....	1.500.000
TOTAL.....	10.511.300

**GASTOS***A) Operaciones corrientes*

1 Gastos de personal.....	1.771.300
2 Gastos en bienes corrientes y servicios .....	3.740.000
3 Gastos financieros .....	150.000
4 Transferencias corrientes.....	750.000

*B) Operaciones de capital*

6 Inversiones reales.....	4.000.000
9 Pasivos financieros .....	100.000
TOTAL.....	10.511.300

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

*Personal funcionario:*

- Denominación: Secretaría - Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

La Puebla de Valdavia, 27 de mayo de 1997. - El Alcalde, Abilio Merino Martín.

2600

**MANCOMUNIDAD DE VILLAS DEL BAJO CARRION Y UCIEZA**

- Monzón de Campos- (Palencia) -

**EDICTO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1997, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1997, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General, para 1997, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

**INGRESOS***A) Operaciones corrientes*

3 Tasas y otros ingresos .....	450.000
4 Transferencias corrientes.....	15.049.999
5 Ingresos patrimoniales .....	500.000

*B) Operaciones de capital*

7 Transferencias de capital.....	1
TOTAL.....	16.000.000

**GASTOS***A) Operaciones corrientes*

1 Gastos de personal.....	9.520.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ...	5.230.000
3 Gastos financieros .....	100.000
4 Transferencias corrientes.....	850.000

*B) Operaciones de capital*

6 Inversiones reales .....	300.000
TOTAL.....	16.000.000

Asimismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de esta Mancomunidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

*Personal funcionario:*

- Secretaria - Interventora (Una plaza).
- Conductor camión (Una plaza).

*Personal eventual:*

- Conductor camión verano.
- Auxiliares Ayuda a Domicilio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monzón de Campos, 13 de junio de 1997. - El Presidente, José Antonio Rebollar Fernández.

2635

**MENESES DE CAMPOS****EDICTO**

Ha sido elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, al no haberse producido reclamaciones al mismo durante el plazo de exposición pública, sobre Aplicación de Contribuciones Especiales, para la obra de "Alumbrado Público", núm. 21/96, con las estipulaciones siguientes:

- 1.-Coste de las obras: 2.280.000 pesetas.
- 2.-Coste previsto a soportar por la Entidad: 753.600 pesetas.
- 3.-Base imponible: 376.800 pesetas, que representa el 50% del coste que soporta la Entidad.
- 4.-Total metros lineales de fachada y solar: 2.449 metros.
- 5.-Módulo de reparto: 154 pesetas/metro lineal de fachada de inmuebles afectados.
- 6.-Rige su ordenación: La Ordenanza fiscal aprobada el 9 de agosto de 1989.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 17.4 de la Ley 39/88.

Su entrada en vigor será tras la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Meneses de Campos, 11 de junio de 1997. - El Alcalde, Herman Blanco Caballero.

2632

**PIÑA DE CAMPOS****EDICTO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto General de 1997, se expone al público por plazo de quince días, pudiendo presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Piña de Campos, 2 de junio de 1997. - El Alcalde, Andrés Sánchez Bosch.

2618

## Entidades Locales Menores

### JUNTA VECINAL DE MATALBANIEGA

#### A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, 150.3 de la Ley 39/1988 y demás disposiciones concordantes y habida cuenta que la Junta Vecinal adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto para 1997, el cual ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### PRESUPUESTO GENERAL PARA 1997

##### I N G R E S O S

4 Transferencias corrientes.....	6.000
5 Ingresos patrimoniales.....	182.000
Total Ingresos.....	188.000

##### G A S T O S

2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	140.000
3 Gastos financieros.....	2.000
4 Transferencias corrientes.....	46.000
Total Gastos.....	188.000

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Matalbaniega, 12 de junio de 1997. - El Presidente de la Junta Vecinal, Gregorio Aparicio Varona. 2608

### JUNTA VECINAL DE VENTOSA DE PISUERGA

#### E D I C T O

Aprobado el Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio de 1997, en sesión celebrada el 4-04-1997, y transcurrido el período de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

##### G A S T O S

##### A) Operaciones corrientes

1 Gastos de personal.....	285.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	2.365.000
4 Transferencias corrientes.....	100.000

##### B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales.....	3.000.000
7 Transferencias de capital.....	300.000
Total.....	6.050.000

##### I N G R E S O S

##### A) Operaciones corrientes

3 Tasas y otros ingresos.....	655.000
5 Ingresos patrimoniales.....	3.595.000

##### B) Operaciones de capital

7 Transferencias de capital.....	1.800.000
Total.....	6.050.000

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Ventosa de Pisuerga, 28 de mayo de 1997. - El Presidente, Manuel Angel Ortega. 2609

### JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE ARRIBA

#### E D I C T O

Habiéndose aprobado por esta ENTIDAD, en sesión de 30 de mayo de 1997 la enajenación, la tramitación por la vía de urgencia y el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el

aprovechamiento cinegético de los terrenos del coto, de su Titularidad, que incluye los montes de U. P. 154 y 170/3; queda el mismo expuesto al público por término de OCHO días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B. O. P., durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se anuncia celebración de subasta para la adjudicación de dicho aprovechamiento, bajo las siguientes condiciones en extracto:

1. - OBJETO DEL CONTRATO: El aprovechamiento cinegético del coto P.-I 0.613, con extensión total de 532 Ha., de titularidad de la Junta Vecinal.

Enajenación:

UNICO: Caza menor. El adjudicatario podrá disponer de un máximo de TRES (3) autorizaciones que serán anuales, personales e intransferibles del total permitido por el P.O.C., las restantes autorizaciones serán adjudicadas según el pliego particular de condiciones redactado por la Junta Vecinal entre cazadores locales.

2.- DURACION DEL CONTRATO: Cuatro temporadas cinegéticas, iniciándose con la adjudicación definitiva y finalizando el 28/02/2001.

3.- TIPO DE LICITACION: 205.884 pesetas, precio base y 411.768 precio índice, con ofertas al alza, para la primera anualidad, revisándose anualmente según I.P.C.

A la cantidad de adjudicación, se sumarán todos los gastos relacionados con la enajenación, incluidos, seguros de caza, expediente de gestión, este anuncio, el 16% de I.V.A. sobre el precio de adjudicación. (Se puede solicitar en Secretaría el extracto estimativo de gasto previsto).

4. - DEPENDENCIAS DE EXPOSICION AL PUBLICO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y EL EXPEDIENTE. PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En Secretaría de la Entidad desde las nueve horas hasta las catorce horas, todos los días hábiles, hasta el día de la subasta. La presentación se realizará en dos sobres cerrados conteniendo la documentación y proposición respectivamente y en el mismo horario anterior, por un plazo de trece días naturales contados desde el siguiente hábil al que aparezca el presente anuncio de subasta, en el B.O.P.

5.- FIANZAS.: Provisional 4.118 pesetas. Definitiva, 6% del precio de adjudicación definitiva.

6. - APERTURA DE PLICAS: En Secretaría, a las once quince horas, el primer domingo, una vez transcurridos los trece naturales para presentación de proposiciones.

7.- MODELO DE PROPOSICION, DECLARACION DE CAPACIDAD: Modelo oficial facilitado en Secretaría.

Villanueva de Arriba, 30 de mayo de 1997. - El Presidente, Gabriel Martín del Amo.

2644

### AVISO A LOS SUSCRIPTORES

*El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se cumple para algunos de los suscriptores el próximo día 30 de junio. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar su importe antes del día 15 de julio. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.*

LA ADMINISTRACION